

## I.- COMITÉS

### COMITÉ DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

En virtud del impacto de los costos de energía en la operación comercial, en el mes de febrero se integra el Comité de Eficiencia Energética, conformado por representantes de las áreas técnico-operativas de las Cadenas Asociadas.

Este comité estableció las líneas estratégicas, objetivos y tiene por misión contribuir con el desarrollo sustentable de los Asociados de ANTAD, mediante el intercambio de experiencias y mejores prácticas en iniciativas de uso y aprovechamiento de energías renovables y sistemas de eficiencia energética.

Con el propósito de determinar la agenda de trabajo y temas de colaboración, durante el mes de marzo se desarrolló una encuesta para identificar áreas de interés por parte de las cadenas asociadas.

Entre los principales temas de interés se determinaron las siguientes áreas a desarrollar por los integrantes del Comité: i) Eficiencia Energética, ii) Indicadores Benchmark, iii) Generación de Energía y Energías Renovables, iv) Proveeduría para la sustitución de Equipos, v) Capacitación, Certificaciones, Competencias Laborales, vi) Legislación y Normas, y Recursos para Financiamiento de Proyectos.

En el marco de la Colaboración ANTAD-GIZ IS fueron presentados los resultados del diagnóstico de Eficiencia Energética de primer nivel realizado a 15 tiendas asociadas por parte de expertos de GIZ – Agencia de Cooperación Alemana a los miembros del Comité de ANTAD.

Asimismo, se promovieron varias acciones en colaboración con GIZ para brindar los servicios de la Agencia a través de la realización de diagnósticos a profundidad de segundo nivel en eficiencia energética, generación de energía renovable, estándares de competencia laboral en las áreas de mantenimiento e iluminación, así como temas particulares de las Cadenas. Está en proceso determinar el interés de las cadenas asociadas, considerando que se había establecido el desarrollar por lo menos 10 diagnósticos de segundo nivel, por términos de conveniencia en cuanto al costo que implica la participación de asesores nacionales y del extranjero.

Para atender el interés de los Asociados en conocer varias alternativas y soluciones en eficiencia energética, ANTAD organizó un encuentro con diferentes empresas de servicios y productos de origen nacional y extranjeras.

### COMITÉ FISCAL

El Comité concertó diversas reuniones con el Jefe del SAT para dar seguimiento a los temas sobre deducción de mermas, costo de ventas, IVA en alimentos procesados, Devoluciones de IVA e IDE, Recepción de impuestos en tiendas de ANTAD, migración a vales electrónicos, Factura Electrónica, cobro de impuestos en las tiendas de los Asociados, reglas para la autofacturación digital, devoluciones de IVA y reporte de ventas en las mesas de regalos que está requiriendo la SHCP.

Se atendieron reuniones con el Subsecretario de Ingresos en relación con la reforma fiscal.

Se atendieron diversas reuniones de la Comisión Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial.

## COMITÉ DE LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍA COMERCIAL

El Comité de Logística tiene como objetivo establecer soluciones que generen eficiencia en los procesos de negocio a lo largo de la Cadena de Abasto, a través del conocimiento, análisis y aplicación de prácticas, estrategias y herramientas modernas. Esto se resume en tres conceptos: conocer, aprender y medir.

### Talleres Logísticos:

Durante el año se tuvieron 11 Talleres a mandos medios de operación logística cubriendo los siguientes temas:

1. Factores que intervienen en el cumplimiento de las líneas transportistas, impartido por Comercial Mexicana
2. Selección y desarrollo de proveedores, impartido por Walmart
3. Estructura de tarifas de fletes, impartido por Comercial Mexicana
4. Estrategias de prevención de pérdidas en el centro de distribución, impartido por El Puerto de Liverpool
5. Toma física de inventarios, impartido por Home Depot
6. Sistemas que ayudan a la logística, impartido por Office Depot
7. Traslado interno de mercancía de big ticket, impartido por Sears
8. Recolección de tarimas en sucursales o en CEDIS, impartido por Walmart
9. Preparación de pedidos y satisfacción al cliente, impartido por El Palacio de Hierro
10. Interrelación entre compras CEDIS y tienda, impartido por Soriana
11. Cómo trabajar en temporada alta impartido, por Comercial Mexicana

En promedio se tuvo una participación del 40% del piso de venta de los Asociados de ANTAD

Adicionalmente con el objetivo de compartir prácticas exitosas se tuvieron 4 reuniones del Comité, dos de ellas se realizaron en los centros de distribución de Chedraui, y en el de Sears.

Por otra parte se visitó el centro de distribución y reparación de tarimas de CHEP, para conocer las acciones de sustentabilidad y buen uso de en el traslado de mercancía.

## COMITÉ DE PÉRDIDAS Y MERMAS

Se realizó el segundo curso con la Universidad de Comillas de Seguridad del Retail 2013.

Se atendieron reuniones con la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Planeación y Protección de la Secretaría de Gobernación y el Comisionado General de la Policía Federal.

Se atendió reunión con la Comisionada de Relaciones con la Iniciativa Privada y la Policía Federal para compartir y buscar soluciones a problemas de inseguridad en Tamaulipas.

Se atendió reunión con el Secretario de Seguridad Pública del D.F., para firmar un acuerdo de colaboración para reducir las incidencias delictivas en el D.F.

Se atendieron diversas reuniones con el Procurador del Estado de México así como con el Secretario de Protección Ciudadana del Estado de México, para establecer estrategias de colaboración para reducir las incidencias delictivas en el Estado.

Se atendió reunión con la Asociación de Bancos de México, para conocer el nuevo esquema de seguridad para cajeros automáticos ubicados en las tiendas de los Asociados.

Participación en la Comisión de Seguridad Pública de COPARMEX.

Se atendieron reuniones con el Consejo de Seguridad Ciudadana para dar seguimiento a las acciones para reducir incidencias delictivas en sector.

Durante el año se tuvieron las siguientes acciones:

**Comités Regionales.** Hasta el momento se tienen 15 Comités: Monterrey, Ciudad Juárez, Chihuahua, Saltillo, Torreón, Reynosa, Culiacán, Hermosillo, Villahermosa, Guadalajara, Ciudad de México/Municipios Conurbados, Tijuana, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, cada uno con directorio de integrantes y su agenda de temas definida; se han tenido 25 reuniones de las cuales 9 con la participación de las autoridades locales.

**Incidencias delictivas.** Dado su gran crecimiento el Comité determinó desde el año 2009 medir mensualmente 16 tipos de incidencias; al día de hoy contamos con una base importante de información por municipio que nos permite enfocar los esfuerzos. Al primer semestre de este año se tuvieron 18,449 incidencias, **2.8% menos incidencias que el mismo periodo del 2012; a partir del próximo año se incluirán 2 nuevas incidencias y automatizaremos el proceso de captura en beneficio de la oportunidad de la información.**

**Programa Dirección y Gestión de Seguridad y Prevención de Pérdidas en el Comercio,** dado el éxito obtenido, este año se sumaron 29 alumnos a los 28 que se tuvieron en la primera generación; el objetivo es profesionalizar la función directiva y gerencial de las áreas de seguridad y prevención de pérdidas en las cadenas.

Elaboración del Censo de Mermas que mide las pérdidas y sus estrategias de prevención; en 2012, la merma alcanzó el 1.9% sobre las ventas totales, es decir 20.8 mil millones de pesos de los cuales 9 mil millones, el 45%, fue por robo interno y externo; el 35% fue por merma operativa como el mal manejo de producto, y el 20% por errores administrativos.

**Simposio de Prevención de Pérdidas y Mermas.** Los PROCESOS, la INFRAESTRUCTURA, el CAPITAL HUMANO Y la TECNOLOGÍA, son los ejes de desarrollo de la operación de las Cadenas de ANTAD. Se tuvieron:

- 170 participantes
- 25 horas de conferencias, de las cuales 10 fueron impartidas por 6 cadenas Asociadas.
- 6 horas de networking con expositores de Vigilancia: IPS, SEPSISA, NOBUS, CONTROL; Capital Humano: CÍRCULO LABORAL; Procesos: ALTO, TOKA; Tecnología, JAPAY, INVEU, AXIS, EAS, CHECKPOINT, GSS, TENCO y con 41 empresas participantes.

## COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS

### Competencias Laborales

Durante el 2013, la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias Laborales ECE ANTAD llevó a cabo 104 procesos de evaluación, de los cuales 6 fueron en el estándar de venta de productos, mercancías y servicios de manera personalizada en piso, 50 en Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia, 26 en registro y cobro de productos, mercancías y servicios en establecimientos, 7 en producción de pan bizcocho en tiendas de autoservicio y 15 en obtención de cortes de carne y aves en tiendas de autoservicio, de los cuales todos los candidatos resultaron competentes y obtuvieron su certificado.

La ECE ANTAD acreditó a Chedraui como el primer Centro de Evaluación Asociado y realizaron 98 procesos de evaluación de los 104 que tuvo la ECE ANTAD en total. Se sobrepasó la meta de certificación que era de 72 certificados emitidos.

ANTAD se adhirió al Programa de Apoyo a la Productividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para obtener apoyo económico para la Capacitación y la Certificación, obteniéndose el apoyo para cubrir el costo de 48 certificados. Durante el 2014, La STPS asignará más recursos para continuar incentivando a los trabajadores y las empresas.

La ECE ANTAD ya cuenta con un apartado en la página web de la Asociación donde se puede consultar la información de la

Entidad, los estándares acreditados, datos y contacto de los Centros de Evaluación acreditados e información del Comité de Gestión por Competencias del Sector Comercio, presidido por ANTAD.

Actualmente ANTAD realiza una convocatoria para ofrecer una evaluación abierta al público, en el estándar de Venta de productos, mercancías y servicios de manera personalizada en piso.

LA ECE ANTAD cumplió su tercer año de operación y de acuerdo a los lineamientos del CONOCER se sometió a una auditoría externa para verificar la calidad de sus procesos, el resultado obtenido muestra que el sistema de evaluación y certificación cumple al 100% con los lineamientos de excelencia que aplican a nuestro organismo. Así mismo se obtuvo la acreditación de la Entidad para iniciar su cuarto año de operaciones.

### **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

Durante el 2014 los Asociados se reunieron en 6 ocasiones en los meses de abril, mayo, julio, octubre y diciembre con la STPS para revisar los cambios en las inspecciones de seguridad e higiene derivados de la reforma laboral, para revisión de los protocolos de inspección en materia de seguridad e higiene y capacitación y adiestramiento y para conocer el sistema DECLARALAB que ayudará a las Cadenas a conocer el grado de cumplimiento en materia de seguridad e higiene.

La STPS apoyó a los Asociados con visitas de asesoría y con inspecciones programadas. También se asesoró en el uso del programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **Subcomité de Reclutamiento y Selección**

En la reunión inicial del año, se definieron la frecuencia y temas de las juntas de Intercambio. Las reuniones se han realizado cada dos meses llevando a cabo el intercambio de vacantes y candidatos. Durante 2013 se promovió la atracción de personal a través del intercambio de 1162 vacantes, con la participación constante de 23 cadenas.

Adicionalmente a través de la participación de proveedores de servicios y capacitación invitados por las cadenas, se revisaron los siguientes temas:

- **“Entrevista por competencias”** con el objetivo de Sensibilizar a los participantes acerca de la importancia del desarrollo personal, basado en los principios de la Inteligencia Emocional.
- **“La nueva era del reclutamiento: el reclutamiento 2.0”** con el objetivo de que los reclutadores puedan ampliar su búsqueda de talento a través de redes sociales.
- **Capacitación: Uso de Bolsa de trabajo ANTAD:** demostrar a los participantes el manejo de la plataforma, para publicar vacantes, buscar CV de forma eficaz.
- **“Inteligencia Emocional”:** sensibilizar a los participantes acerca de la importancia del desarrollo personal, basado en los principios de la Inteligencia Emocional
- **Actualización profesional para el desarrollo organizacional”** demostrar a los participantes la importancia que tiene la capacitación para disminuir la rotación dentro de las empresas

### **Bola de Trabajo en Línea ANTAD**

A partir del mes de agosto en colaboración con Zona Jobs, se creó **La Bolsa de Trabajo en Línea ANTAD** sin costo para los Asociados. <https://antad.zonajobs.com.mx/>. Se proporcionó una capacitación presencial por parte de ZonaJobs para todos los asociados.

El área de Capacitación otorga usuarios y contraseñas a los Asociados quienes tienen la posibilidad de publicar vacantes y consultar currículums de candidatos.

Actualmente existen 32 usuarios creados para las cadenas Asociadas. se han publicado 70 vacantes y se cuenta con más de 3,659 currículums de personas interesadas en laborar en las empresas de los Asociados de ANTAD.

En conjunto con el área de Comunicación se diseñaron mailings y flyers para dar a conocer este servicio e impulsar el uso de la Bolsa de Trabajo.

## **Simposio de Recursos Humanos**

El Simposio de Recursos Humanos se realizó los días 26 y 27 de junio con la asistencia de 105 participantes de 26 Cadenas Asociadas, 6 Empresas no Asociadas y 6 Socios Estratégicos.

Las Cadenas participantes fueron:

- 1.- 7 Eleven
- 2.- Al Super
- 3.- Anforama
- 4.- Autozone
- 5.- Casa Ley
- 6.- Comercial Mexicana
- 7.- Coppel
- 8.- Costco
- 9.- Cuauhtémoc Moctezuma Retail
- 10.- Chedraui
- 11.- El Palacio de Hierro
- 12.- Farmacias Guadalajara
- 13.- Farmacias Benavides
- 14.- Grupo Comercial Atlas
- 15.- Liverpool
- 16.- Merza
- 17.- Piticó
- 18.- Sanborns
- 19.- Sears
- 20.- S-mart
- 21.- Soriana
- 22.- Su Bodega
- 23.- Super Gutiérrez
- 24.- Super Kompras
- 25.- Tiendas Chapur
- 26.- Walmart

Las conferencias y ponentes mejor evaluados fueron:

- Jesús Gallego- De la felicidad al éxito
- Iván Barrera- ¿Por qué pensamos como pensamos?
- Alejandra Paczka- Desarrollo de empresas altamente productivas
- José Guadalupe González- La Reforma Laboral y sus implicaciones en el retail
- Raúl Franchi: Empresas éticamente efectivas

## **Subcomité de Sueldos y Compensaciones**

Se llevó a cabo la Encuesta de Sueldos y Compensaciones de 2013, compilada por la consultora Mercer.

Se formó un comité de encuesta encargado de verificar que la información proporcionada por todos los participantes, represente los puestos tipo de toda la empresa.

Así mismo se realizaron sesiones de match de puestos en la Ciudad de México y una sesión a través de videoconferencia con las empresas que no pudieron participar en presencialmente.

La presentación de resultados se realizó el 31 de octubre en la Ciudad de México.

### **Participaron 23 Cadenas Asociadas y 2 no Asociadas.**

- 1.- 7 Eleven
- 2.- Autozone
- 3.- C&A
- 4.- Comercial Mexicana
- 5.- Corporación Control
- 6.- Costco
- 7.- Chedraui
- 8.- El Nuevo Mundo
- 9.- Farmacias del Ahorro
- 10.- Grupo Gigante
- 11.- Grupo Ibarra
- 12.- HEB
- 13.- Home Depot
- 14.- Liverpool
- 15.- Martí
- 16.- Merza
- 17.- Office Depot
- 18.- Radio Shack
- 19.- Sears
- 20.- Shasa
- 21.- Smart
- 22.- Soriana
- 23.- Wal-mart

No Asociados:

- 24.- Lowe's
- 25.- Dufry

### **COMITÉ DE RELACIONES GUBERNAMENTALES**

El Comité atendió las siguientes reuniones: Reunión en Presidencia de la República para revisar los resultados de El Buen Fin 2012.

Seguimiento al proyecto de vales de despensa de la Ley de Ayuda Alimentaria.

Se atendieron diversas reuniones para presentar la agenda de ANTAD con el Secretario de Economía, Energía, Subsecretario de Industria y Comercio, Secretario de Desarrollo Económico del DF, con la Presidenta Municipal de Metepec, con el Subsecretario de PYMES hoy INADEM, Subprocurador de Servicios de PROFECO y con el Director General de BANSEFI, entre otros.

Se Atendieron diversas reuniones para trabajar el reglamento de la Ley de Lavado de Dinero.

Seguimiento a los trabajos iniciados con la Subsecretaria de Normatividad y Comercio Exterior de la Secretaria de Economía, para trabajar en la simplificación administrativa de trámites, norma y regulaciones federales, estatales o municipales que afecte nuestra operación o que genere costos elevados.

Se dio seguimiento ante la SCJN a la controversia constitucional promovida por la PGR sobre la norma 29 que limita la apertura de tiendas en el D.F. La corte resolvió como inconstitucional la Norma 29 por afectar la competitividad, equidad y libertad comercial.

Se atendió reunión con el Presidente del Consejo de la Comunicación para establecer una agenda en contra del comercio ilegal.

Se atendió reunión con el Director General de Protección Civil del D.F., para dar seguimiento al convenio de colaboración que busca dejar la facultad de inspección y cumplimiento de protección civil en el Gobierno del DF y no en las delegaciones en lo individual.

Se atendieron diversas reuniones de la Comisión Tripartita de la Ley de Ayuda Alimentaria para los trabajadores.

Se atendieron diversas reuniones con el Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del D.F., para presentar la agenda de ANTAD en el D.F., en materia de trabajo; Menores Empacadores, Certificaciones Laborales y cumplimiento de políticas de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

Se atendió reunión con el Subsecretario de Productos y los Directores Generales de los programas de Oportunidades, Grupos Prioritarios y Productos de Valor Agregado de SEDESOL, para asentar las bases para la firma del convenio SEDESOL-ANTAD para dispersar estos recursos con nuestras cadenas.

Se atendió reunión con el Director de la Lotería Nacional para presentar el proyecto de venta de productos de lotería en las cadenas.

Se atendieron diversas reuniones para comentar sobre la Reforma Laboral.

Se asistió a la primera reunión del Comité Consultivo de Desarrollo Económico de la Delegación Miguel Hidalgo.

Se atendió reunión con Mexicanos Primero para dar seguimiento a proyecto de cuantificar número de maestros, alumnos y aulas y Asistencia al evento de resultados del primer semestre en educación de Mexicanos Primero.

Se atendieron diversas reuniones con la Asociación de Bancos de México, en relación con la obligatoriedad de recibir tarjetas de crédito con chip a partir del 27 de enero del 2013.

Se atendió reunión con la Secretaria del IFAI para firmar un convenio de colaboración para promover la protección de los datos personales.

Se atendieron diversas reuniones con el Secretario de Desarrollo Económico del DF en relación con la Norma 29 y la posible regulación vía Ley de Uso de Suelo.

Se atendió reunión con el Presidente del INADEM antes Subsecretario de PYMES de la Secretaria de Economía, Secretario de Economía, Bruno Ferrari para comentar los resultados de la EXPO ANTAD 2013, y para comentar sobre importaciones de juguetes, el buen fin, mejora regulatoria, apoyo estabilidad de precios convenio de prácticas comerciales, Investigación dumping pierna y muslo de pollo y eliminación de las medidas de transición de China y Norma 29 del D.F.

Se atendieron diversas reuniones con el Ministro Perez Dayan para dar seguimiento a la Acción de Inconstitucionalidad de la Norma 29 del D.F.

Se atendieron diversas reuniones de la Comisión de Educación del Consejo Coordinador Empresarial.

Se atendieron diversas reuniones de la Comisión de Estado de Derecho del Consejo Coordinador Empresarial.

Se atendió reunión con los Asociados con presencia en Baja California para comentar sobre la intención del Gobierno del Estado para eliminar el programa de menores empacadores y definir la estrategia a seguir

Se atendió reunión con el Senador Hector Larios y Senador Ríos Piter en relación con la iniciativa de ley de Prácticas Comerciales.

Se atendieron diversas reuniones con PROFECO para dar seguimiento al convenio de colaboración que firmaremos con dicha dependencia.

Se atendió reunión con el Comité de Gobierno en relación con la venta de alcohol y tabaco en el D.F.

Se atendió reunión con el titular del INVEA para comentar sobre la venta de alcohol en tiendas de conveniencia y compartir algunas inquietudes sobre las verificaciones que realiza ese Instituto.

Se atendieron reuniones con la Secretaría de Desarrollo Social para comentar sobre la cruzada contra el hambre del Gobierno Federal y ratificar el proyecto de dispersión de programas sociales en las cadenas Asociadas.

Se atendió reunión con el Instituto de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para analizar esquemas para promover con los Asociados la presentación de servicios de personas mayores.

Se coordinó y atendieron diversas reuniones con la Secretaría de Economía para apoyar a las personas damnificadas por las inundaciones en Guerrero, así como con TELEVISA para crear el programa SUMATE-YA.

ANTAD tiene un papel activo dentro de las organizaciones empresariales:

- CCE
- Forma parte del Consejo de CONCANACO
- Relaciones continuas con CANAINCA, CNA, CANIPEC, ANFAD, CANAJAD, CNV, CNIT, AGROBIO, AMEG, COMECARNE
- Vínculos frecuentes con CONMÉXICO, CNA, CONCANACO, CONCAMÍN, CANACINTRA.
- Se participa en las organizaciones internacionales más importantes del sector y, desde 2005, en el Consejo del FMI.

## **COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Programa de redondeo 2013.- Se atendieron diversas reuniones con UNETE y las cadenas participantes para la promoción y desarrollo de la campaña 2013.

Se atendieron diversas reuniones con Mc Bride para dar seguimiento a la elaboración del segundo reporte de Responsabilidad Social de ANTAD así como para revisar el Informe de Sustentabilidad Web – ANTAD.

Se atendieron reuniones con la Fundación Lazos, Consejo de FUNDEMEX, Fundación del CCE, Fundación En Nuestras Manos, Fundación “Yo Soy México”, así como con los Diputados integrantes de la Vice coordinación de Gestión Social de la Fracción Parlamentaria del PRI de la Cámara de Diputados para analizar posibles sinergias en temas de Responsabilidad Social.

Se atendió reunión con la Fundación de Ver Bien para dar seguimiento al Redondeo 2013 y para revisar los resultados de la campaña 2012-2013, así como para buscar estrategias para el Redondeo 2014.

Se atendió reunión con la Asociación de Bancos de Alimentos para hablar de la Cruzada Contra el Hambre.

Se atendió reunión con TV Azteca en relación con el programa del jugueteón.

Se atendió reunión con el Kilo de Ayuda para revisar la campaña del Reto de Ayuda 2013.

Asistencia al foro de sustentabilidad de Walmart.

Se atendieron diversas reuniones con la organización Unidos Por Ellos, de la que ANTAD forma parte, en relación con las diversas acciones realizadas y pendientes por realizar en beneficio de los damnificados por las inundaciones.

Derivado de la emergencia nacional por los huracanes “Ingrid” y “Manuel”. ANTAD y TELEVISA unidos en la campaña ¡Súma-



te ya! Entregaron víveres, despensas, alimentos enlatados en el Zócalo de la Ciudad de México. A través del programa ¡Súmate ya!, Comercial Mexicana, Chedraui, Soriana y Walmart Asociados de ANTAD han entregado más de mil toneladas de ayuda humanitaria a la Cruz Roja Mexicana, para entregar esta ayuda a quien más lo necesita, ya que es una institución especializada que cuenta con infraestructura y capacidad para entregar víveres a los afectados en distintas poblaciones del país que han sido víctimas del desastre. Adicionalmente, cadenas como Almacenes Zaragoza, Casa Ley, Comercial Mexicana, Chedraui, Devlyn, Farmacias El Fénix, HEB, Súper del Norte, Soriana y Walmart, han implementado otras acciones como; i) Tener centros de acopio en estacionamientos, ii) Invitar a sus empleados a donar y ellos duplicar fondos, iii) Hacer redondeos y la cadena duplica la cantidad, iv) Invitar a clientes a donar productos o un peso y ellos donar un tanto más, v) Donaciones directas de productos de primera necesidad. Asimismo, hemos lanzado junto con el Kilo de Ayuda y Fundación Televisa una tarjeta de ayuda para recolectar recursos para la compra de producto para ser entregado a la Cruz Roja. Finalmente, los Asociados se sumaron con la Secretaría de Economía a la Feria de Enseres en Acapulco, cuyo objetivo es colaborar a que los damnificados puedan adquirir productos domésticos al mejor precio.

## II.- ACTIVIDADES

### AGENDA LEGISLATIVA

Durante 2013, se revisaron las agendas legislativas de las distintas fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de identificar, analizar y dar seguimiento a las Iniciativas más relevantes para el sector del comercio detallista.

El Sistema de Seguimiento Legislativo incluido en la página electrónica de la ANTAD, se actualiza permanentemente, el Sistema permite a los Asociados consultar las Iniciativas de interés del sector comercial, presentadas en el Congreso de la Unión y su proceso legislativo.

### CONGRESO DE LA UNIÓN

#### Ley General para el Control del Tabaco

Actualmente en el Congreso de la Unión se encuentran pendientes de Dictamen diversas Iniciativas que pretenden reformar la Ley para desincentivar el consumo de tabaco.

Los objetivos de las Iniciativas son diversos, prevén entre otros aspectos:

- Prohibir la venta de tabaco a menores de 21 años;
- Prohibir que en establecimientos mercantiles los cigarrillos sean colocados en sitios que le permitan al consumidor observarlos;
- Aumentar el porcentaje del empaque en el que se incluirán pictogramas;
- Requerir licencias sanitarias para la venta de productos derivados del tabaco, dotando a la autoridad de facultades para establecer bases relativas al etiquetado, empaquetado, distribución y venta de los productos del tabaco;
- Prohibir la venta de tabaco a mujeres embarazadas.

ANTAD sostuvo reuniones con la Senadora Maki Ortíz Domínguez (PAN) y la Diputada María Esther Garza Moreno (PRI), con los Secretarios Técnicos de la Comisión de Salud y de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, ambos de la Cámara de Senadores.

La Asociación ha manifestado su apoyo a cualquier política pública y reitera su compromiso de cumplir con los marcos legales que promuevan y protejan la salud de la población.

Asimismo, la Asociación ha insistido en la necesidad de implementar medidas efectivas de aplicación estricta de la ley para prevenir el comercio ilícito de productos de tabaco.

- No obstante, ha manifestado su rechazo a cualquier medida que provoque un incremento de la ilegalidad, la informalidad y el contrabando, por lo que ha pronunciado su desacuerdo en prohibir que se vean los cigarros en punto de venta y en exigir licencias para su comercialización por las siguientes razones:
- Se provocaría un efecto perverso, toda vez que resultará cuestionable la efectividad de las verificaciones realizadas por las autoridades sanitarias para constatar que los cigarros que se venden - que están ocultos-, cumplen con las regulaciones sanitarias.  
Actualmente, las autoridades sanitarias pueden constatar cualquier anomalía en las verificaciones realizadas para comprobar que las cajetillas de los cigarros cumplen con los ordenamientos jurídicos aplicables, por encontrarse éstas a vista del verificador.
- El ocultar los cigarros dificultará a la autoridad sanitaria su control y generará incentivos para promover o incrementar el comercio de cigarros ilegales, lo que representa un mayor riesgo a la salud del consumidor.
- La Ley vigente establece que los cigarros no puedan ser tomados directamente por el cliente, resulta cuestionable adicionar el que se debe ocultar el tabaco toda vez que se trata de un producto cuya comercialización es legal y legítima. Es decir, se trata de productos que se encuentran legalmente dentro del comercio.
- El mejor control para evitar la introducción y comercialización de tabaco ilegal y de contrabando es el hecho de que estos productos estén a la vista del público, ello permite constatar a simple vista que los productos del tabaco cumplen con las regulaciones sanitarias correspondientes (leyendas, advertencias, pictogramas, etc.).
- El tener los cigarros ocultos propiciara que en los canales tradicionales de comercialización puedan expender productos de contrabando.
- No existe evidencia empírica que respalde que la exhibición del tabaco en punto de venta -que no está a disposición directa del consumidor- sea un medio clave para incitar a comprar productos de tabaco.
- Países firmantes del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco como Estados Unidos, Brasil y en la Unión Europea; Francia, Alemania, Italia, España, Suecia, Australia, Bélgica, Hungría y Portugal, entre otros, no prohíben la exhibición de los cigarros en punto de venta.
- Dificilmente los ciudadanos podrían denunciar la comercialización de cigarrillos ilegales, pues éstos no estarán a la vista del público.
- La licencia sanitaria constituirá un control administrativo adicional, no una medida inhibitoria para el consumo del tabaco.
- Actualmente es obligatorio contar con licencia sanitaria para la producción, fabricación e importación de los productos del tabaco, requerirla adicionalmente para la comercialización resulta una medida sobrerregulatoria que se convertirá en obstáculo para los establecimientos legales que cumplen con cada una de las disposiciones jurídicas sanitarias aplicables.
- Para obtener una licencia sanitaria es requisito indispensable que los establecimientos sean verificados previamente, lo que generará que no solamente se sujete a los establecimientos formales a cumplir con el trámite de la licencia sino que además se les exija el cumplimiento de requisitos adicionales -condicionamiento de espacios, infraestructura, etc.- para la comercialización del tabaco.
- Con la exigibilidad de una licencia sanitaria para la comercialización del tabaco se encarecerá la formalidad y se fomentará la informalidad, lo cual no constituye una medida efectiva para reducir el consumo del tabaco.

### **Ley General de Salud**

Con fecha 8 de marzo de 2012, el Dip. Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM), presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 225 y adiciona el 225 Bis a la Ley General de Salud.

La Iniciativa tenía por objeto incluir en la prescripción de medicamentos, la denominación genérica y, en su caso la denominación distintiva. La venta o el suministro del medicamento se sujetaría a la elección del paciente. Esta Iniciativa fue aprobada en Diputados el 19 de febrero de 2013.

En la Cámara de Senadores la Minuta sufre modificaciones y es devuelta a Diputados.

La Minuta avalada por la Cámara Alta establece las reglas que deberán de seguir todos aquellos autorizados para emitir una receta en la que se prescriba un medicamento. Entre las reglas definidas se establece:

“La venta o suministro del medicamento deberá ajustarse a la elección que realice el paciente, con excepción de que cuando en la receta se exprese la denominación distintiva del medicamento, su venta o suministro deberá ajustarse precisamente a esta

denominación y sólo podrá sustituirse cuando lo autorice expresamente quien lo prescribe”. (Art. 225 Bis, fracción II)  
Es decir, con la redacción propuesta por los Senadores, si en la receta se expresa la denominación distintiva del medicamento se elimina la posibilidad de que el paciente pueda elegir el tipo de medicamento que desee comprar, favoreciendo a los medicamentos de patente.

ANTAD se reunió con el Secretario Técnico de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Dr. Pablo Chávez, para solicitar que la redacción del artículo 225 se regresara al texto original aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de evitar que se limite la venta de genéricos.

El 29 de abril, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó la Iniciativa que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, propuesta por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado del PAN,

El objetivo de la Iniciativa es establecer que para ejercer actividades técnicas y auxiliares en el campo de la optometría se requiere que los diplomas correspondientes sean expedidos por las autoridades educativas competentes.

ANTAD se puso en contacto con funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), así como con los Diputados Isaías Cortés Berumen y Mario Alberto Dávila Delgado a efecto de que en la citada reforma se reconozcan los certificados emitidos por CONOCER y por CONALEP.

Aún sigue pendiente de subir el Dictamen al Pleno.

### **Prácticas Comerciales**

En abril de 2011, los Senadores María de los Ángeles Moreno y Ramiro Hernández García presentaron al Pleno de la Cámara de Senadores, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Protección y la Promoción de Buenas Prácticas Comerciales. Esta Iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.

La Iniciativa propone diversos límites y controles a la actividad comercial, entre ellos destacan:

- Impedir o condicionar unilateralmente la actualización o modificación de precios;
- Prohíbe fijar precios distintos para un producto idéntico en sucursales de una misma entidad federativa;
- Prohíbe fijar el precio de venta por debajo de su costo puntual (concepto inexistente en la práctica económica y contable);
- Prohíbe extender las ofertas por más de cinco días.

En marzo de 2013, la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado determina que la Iniciativa debe ser analizada, por lo que su Presidente, el Senador Héctor Larios Córdova propuso, a los demás integrantes, realizar mesas de trabajo en las que se invite a los proponentes, se recabe la opinión de la Secretaría de Economía y se reciba a las partes interesadas en esta legislación. A la fecha las mesas no se han llevado a cabo.

Con la finalidad de plantear la postura de esta Asociación con respecto de la Iniciativa referida, se concertaron reuniones con los Senadores Héctor Larios, Braulio Fernández, Angélica Araujo y Lisbeth Hernández Lecona, así como con el Secretario Técnico de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores, con el Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo y con su Coordinador de Asesores, José Guadalupe Sáenz Solís y con el Subsecretario de Industria y Comercio, José Rogelio Garza Garza.

### **Autotransporte federal**

En el Congreso de la Unión reiteradamente se han presentado Iniciativas para limitar la circulación del autotransporte federal –por peso y dimensiones- en caminos y puentes federales.

El 11 de octubre de 2012, el Dip. Alberto Anaya Gutiérrez del PT, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reformaba el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que pretendía prohibir:

- La circulación en caminos y puentes federales de camiones con doble remolque o que sobrepasaran 22 toneladas de peso en su carga. En el caso de camiones de carga la longitud de dichas unidades no debían exceder los 22 metros de longitud.

En febrero de 2013, la Diputada María del Rocío Corona Nakamura (PRI) presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto que pretendía reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, entre otras disposiciones, prohibía:

- La circulación de las unidades de autotransporte con un peso de carga mayor de treinta toneladas, con o sin elemento de arrastre.
- La circulación de unidades de autotransporte de carga de dos o más articulaciones, remolques, semirremolques o ejes de carga y arrastre.
- La expedición, el reconocimiento, el aval o la aprobación por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de permisos que autorizaran llevar temporalmente peso adicional al máximo permitido por la ley.

Ambas Iniciativas fueron dictaminadas negativamente en marzo y abril de 2013, respectivamente, por la Cámara de Diputados. Actualmente, existen 3 Iniciativas pendientes de dictamen:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por la Dip. Mirna E. Hernández Morales (PRI) el 23 de mayo de 2013, la cual establece que sólo se permitirá la circulación en carreteras federales de tracto camiones con un semirremolque.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada el 15 de mayo de 2013, por el Dip. Alberto Anaya (PT), misma que prohíbe la circulación de camiones con doble remolque o que sobrepasen las 22 toneladas en su carga o midan más de 22 metros de longitud.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Autotransporte Federal, presentada el 16 de octubre de 2012, por el Sen. Arturo Zamora (PRI), que prohíbe la circulación de camiones con doble remolque, así como los que sobrepasen un máximo de 32 toneladas de peso en su carga. En el caso de los camiones, el peso de la carga no podrá exceder de un máximo de 32 toneladas y la longitud de dichas unidades no deberá exceder los 22 metros.

ANTAD ha dado puntual seguimiento al proceso de análisis y discusión de estas Iniciativas. Incluso, se reunió con el panel de expertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte encargado de revisar la “NOM-012-SCT-2-2008 sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal”.

La Asociación planteó al panel las implicaciones por modificar los límites de pesos y dimensiones de las unidades de autotransporte, desde la perspectiva del comercio detallista moderno del país. La norma se encuentra en proceso de revisión.

En diciembre el panel de expertos emitió, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las recomendaciones en materia de pesos y dimensiones para autotransporte de doble carga.

Entre otras recomendaciones, se prevé:

- Eliminar paulatinamente y en un máximo de cinco años las autorizaciones existentes para el transporte de materiales y residuos peligrosos en fulles.
- Propone que el tope máximo de carga sea de 75.5 toneladas.
- Sugieren robustecer la regulación de los fulles.

## **Reforma Hacendaria**

El 10 de septiembre de 2013, el Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, presentó el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2014.

ANTAD participó en las audiencias públicas organizadas por la Cámara de Diputados para discutir las Iniciativas.

Los temas planteados por ANTAD en la audiencia referida fueron:

- **ISR/ deducciones previsión social**

Se incorporan restricciones para deducir la previsión social y demás prestaciones laborales que la propia Ley de ISR les concede una exención a quienes reciben un ingreso.

Las empresas al no poder deducir el 59% de esos pagos, deberán cubrir el 30% de ISR de esas partidas, la multiplicación de ambos porcentajes lleva a una tasa de 17.7%.

Al no ser deducibles esas partidas, no solo costarán el 30% de ISR, sino también el 10% de PTU. Por lo que sería importante que la Ley considere esas partidas como deducibles para el cálculo de la PTU, o bien que se corrijan los porcentajes propuestos.

- **ISR/ costo de ventas**

La iniciativa de nueva Ley de ISR, omite la redacción del artículo 45 F de la ley vigente, en el que se prevé que “En ningún caso se dará efectos fiscales a la revaluación de los inventarios o del costo de lo vendido”

Dicha prohibición ha sido declarada inconstitucional por la Suprema Corte, quien ha determinado que es inequitativo no permitir la actualización del costo de ventas.

La omisión en la iniciativa no implica que si se permitirá bajo la nueva ley, simplemente se deja de lado tal disposición, sobre la cual pesa una jurisprudencia en la que el Poder Judicial ordena permitir la, lo que parece evidente, en la medida en que algún artículo comprado, se vende después de un largo tiempo.

- **ISR/ ganancia inflacionaria**

El ajuste anual inflacionario, solo incluye a las deudas con los proveedores de los inventarios, pero no reconoce como activo al inventario, con lo que se genera una asimetría que afecta seriamente a este sector, es decir, se incluye la deuda, pero no el activo.

La propuesta es que se incluya el inventario como un activo para ese cálculo.

- **ISR/ venta en abonos**

La eliminación del régimen de ventas en abonos, cuyo impacto se reflejará en 2014, luego se vuelve cíclico, por lo que se recomienda mantenerla como está actualmente.

Las tiendas departamentales que venden en abonos, acumularán todo el valor de lo que facturen, aun cuando NO lo cobren, ya que se pretende eliminar la opción actual de acumular: “los pagos efectivamente cobrados”.

En el año 2014, tendrán que acumular todo el saldo pendiente de cobrar que tengan al 31 de diciembre de 2013, más lo que facturen; ello impacta de forma considerable, se cancela la posibilidad de construir nuevas tiendas en ese año y por tanto se dejarán de crear nuevas fuentes de empleos directos e indirectos.

- **IEPS/ refrescos**

En el caso del IEPS aplicable a refrescos, jugos de fruta o verdura, bebidas saborizadas con azúcares añadidas, los importadores solo deberían pagar esa cuota en la aduana, ya que si posteriormente en el punto de venta se enajena un refresco (355ml), no debe causarse. Además es muy difícil llevar un control de litros vendidos y trasladárselo al cliente.

- **Comprobantes fiscales**

Al eliminar el artículo 29C del Código Fiscal deja fuera el uso de comprobantes simplificados (tickets) y pareciera que ahora todos los comprobantes como facturas y tickets deben de tener el carácter de comprobante fiscal digital que tiene que ser sellado por el PAC y SAT.

De no aclararse este tema pudiera ser uno de los más costosos ya que el PAC cobra por el timbrado de cada comprobante que pase por ellos y si es a través del SAT, queda la duda si tendrá la capacidad de atender el número de operaciones diarias que se originan en el comercio detallista.

- **ISR / deducción inmediata de inversiones**

La eliminación del beneficio de deducción inmediata de las inversiones y la aplicación de la depreciación de ciertas inversiones en el mismo año en que se realizan, es un desincentivo para el crecimiento económico.

Con la finalidad de simplificar la ley y mantener la competitividad del país, se debe permitir la aplicación de un solo porcentaje para que cualquier activo se deduzca en 4 ó 5 años, ya que el hecho de que contablemente se apliquen por su vida útil, no tiene relación alguna con las normas fiscales y podría ser de gran importancia como medida contra cíclica a la situación económica actual.

- **Dividendos y acciones bursátiles**

La iniciativa en materia de dividendos y ventas de acciones bursátiles pretende ser retroactiva, lo que puede generar que

antes del 31 de diciembre de 2013, se vacíen de flujo todas las empresas y se hagan cruces bursátiles que alteren los indicadores económicos.

- **Consolidación fiscal**

La eliminación del régimen de consolidación fiscal resulta perjudicial tanto para la competitividad como para la capacidad de atraer y generar inversiones.

- **Sociedades inmobiliarias de bienes raíces (SIBRAS)**

Se derogará el régimen aplicable a las SIBRAS, en un artículo transitorio se señala que los accionistas de las SIBRAS acumularán al 31 de diciembre de 2016, la totalidad de la ganancia por la enajenación de los bienes aportados que no se hayan acumulado previamente, si a dicha fecha los accionistas no han enajenado las acciones de la SIBRA, o la sociedad no ha enajenado los bienes inmuebles aportados, esta reforma transitoria debe decir que únicamente cuando se caiga en dichas causales, se pagará el ISR correspondiente, no estableciendo una fecha, ya que al hacerlo la hace retroactiva.

- **Seguro de desempleo**

Es necesario aclarar que el seguro de desempleo se financiará mediante recursos obtenidos de la aportación obligatoria a cargo del patrón, equivalente al 3% sobre el salario del trabajador y los rendimientos que genere, es decir 3 puntos porcentuales, de los 5 que hoy se pagan al INFONAVIT y que no se convierta en un costo adicional.

Adicionalmente, los comentarios de ANTAD a la reforma hacendaria se remitieron a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y se plantearon personalmente a los Diputados: Jose Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión, Miguel Alonso Raya, Vicecoordinador del PRD, Javier Treviño Cantú del PRI, Juan Bueno Torio del PAN, a los asesores y a los Secretarios Técnicos de las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. En el Ejecutivo se sostuvo reunión con el Subsecretario de Ingresos Miguel Messmacher.

## **Ley del IMSS**

Bajo la coordinación del CCE, el sector empresarial se manifestó en contra de la aprobación de la Iniciativa que reforma el artículo 27 y deroga el artículo 32 de la Ley del Seguro Social, presentada por el Dip. Sergio Torres Félix, cuyo objeto es homologar el salario base de cotización de dicha Ley con la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El 25 de abril de 2013, la Cámara de Diputados aprobó la Iniciativa y fue turnada al Senado en la que aún se encuentra pendiente de discusión.

## **Lavado de Dinero**

La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2012.

La Ley establece que quienes realicen actividades vulnerables – por un monto igual o superior a los establecidos en la propia Ley-, tendrán entre otras obligaciones, la de identificar a los clientes y usuarios con quienes realicen las propias actividades sujetas a supervisión y verificar su identidad basándose en credenciales o documentación oficial, así como recabar copia de la documentación.

Asimismo, se determina que quienes realicen actividades vulnerables presentarán, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los avisos correspondientes a la operación realizada –cuando el monto sea igual o superior a lo definido en la propia ley- a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente a aquel en que se hubiera llevado a cabo la operación objeto de aviso.

La Ley de lavado y su Reglamento establecen diversas obligaciones que deben cumplir quienes realicen actividades vulnerables, por ello se concertaron reuniones con representantes del Comité de Relaciones Gubernamentales de ANTAD y de los Despachos de Gaxiola y Asociados y TOYAN, en la que se comentaron diversos aspectos relacionados con la aplicabilidad de la normatividad en la materia.

## **Reforma en materia de Competitividad, Medio Ambiente, Cambio Climático y Aplicación de Aranceles Verdes**

El 17 de octubre, los Senadores Silvia Guadalupe Garza Galván, Salvador Vega Casillas y Luis Fernando Salazar Fernandez,

presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversos ordenamientos legales en materia de competitividad, medio ambiente, cambio climático y aplicación de aranceles verdes, la misma fue turnada a las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Con la finalidad de manifestar la postura de la ANTAD en contra de esta Reforma, en la que se pretende convertir las normas mexicanas en obligatorias, exigir avisos automáticos de importación, certificados de origen y aplicar aranceles verdes a las importaciones de hierro y acero, se sostuvieron reuniones con representantes de COMCE, con el Subsecretario de Comercio Exterior, Dr. Francisco Leopoldo de Rosenzweig Mendiola, con el Lic. Carlos Vejar Borego, Director de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional, con la Lic. María del Rocío Ruíz Chávez, Subsecretaria de Competitividad y Normatividad, con el Subsecretario de Industria y Comercio Lic. José Rogelio Garza Garza, con el Lic. Juan Díaz Mazadiego, Director General de Comercio Exterior y con el Lic. Alberto Esteban Marina, Director General de Normas

Adicionalmente se concertaron reuniones con los Diputados Mario Sánchez Ruíz (PAN), Presidente, Patricia Retamoza Vega (PRI), Secretaria; Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), Secretaria; Beatriz Yamamoto Cázares (PAN) Secretaria, Juan Carlos Uribe (PAN), Secretario; Jesús Antonio Valdez Palazuelos (PRI) Secretario, todos de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se remitieron comunicados a todos los integrantes de las Comisiones de Economía y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados con la postura de rechazo a la Iniciativa. La Iniciativa está pendiente de dictaminar.

#### Ley Aduanera

Se concertó una reunión con el Director de Relaciones Públicas de la Asociación de Importadores y Exportadores de la República Mexicana para comentar sobre las implicaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera presentada por el Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (PRI).

La Iniciativa pretende dotar de facultades a las autoridades aduaneras para realizar análisis de valor de las mercancías en aduana. Actualmente, la Iniciativa se encuentra pendiente de dictamen en la Cámara de Diputados.

### **Ley Federal de Protección al Consumidor**

#### **ANTAD dio seguimiento puntual a diversas Iniciativas de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, entre ellas destacamos las siguientes:**

a) **Iniciativas Desechadas por la** Comisión de Economía de la Cámara de Diputados:

- Minuta con Proyecto de Decreto por la que se pretendía adicionar un párrafo segundo al artículo 12 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el Sen. Raúl José Mejía González (PAN), el 4 de noviembre de 2010.
- Esta Minuta pretendía introducir en la Ley la obligación del proveedor de exhibir en un lugar visible, en toda la publicidad que realizara y en el comprobante de venta correspondiente, el monto de las comisiones aplicables a cada forma de pago o el monto de la comisión cargado en el precio, en el caso de que existiera.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que pretendía adicionar los artículos 84 bis, 84 ter y 84 quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 12 de marzo de 2013.
- El objetivo de la Iniciativa era crear la “garantía de satisfacción” en la Ley Federal de Protección al Consumidor, la cual consistiría en la devolución del producto o servicio, una vez usado o probado, por no cumplir con las expectativas del consumidor.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se pretendía reformar el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el Dip. Adolfo Bonilla Gómez (PRI) el pasado 21 de marzo de 2013.
- La Iniciativa tenía por objeto fortalecer las atribuciones de la PROFECO. Para ello proponía facultarla para que publicara en cualquier medio de comunicación, los resultados de las acciones derivadas de los procedimientos implementados, así como de los actos de verificación y vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de bienes y servicios.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por los Diputados. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 9 de abril de 2013.

Esta Iniciativa disponía que las leyendas que restringieran o limitaran el uso del bien o el servicio, debían hacerse patentes en forma clara, veraz y sin ambigüedades. Tales leyendas también debían informar sobre los posibles riesgos, daños y enfermedades por el consumo de dichos bienes y servicios, principalmente los alimentos.

b) Iniciativas Desechadas por la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 127 y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por los Senadores Humberto Andrade Quezada y Héctor Pérez Plazola (PAN) el 15 de marzo de 2012.

El objetivo de esta Iniciativa era establecer que los contratos de adhesión que tengan plazos forzosos, bajo ninguna circunstancia ser superiores a los 6 meses contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

c) Iniciativas pendientes de dictamen:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 92 y 92 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (PANAL) el 24 de octubre de 2013.

La Iniciativa tiene por objeto establecer que los consumidores tendrán derecho, a su elección, a la reposición del producto o a la devolución de la cantidad pagada, contra la entrega del producto adquirido, y en todo caso, a una bonificación cuando en un plazo no superior a 5 días, el producto no satisfaga las expectativas de compra.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 130 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada el 7 de marzo de 2013, por el Dip. Adolfo Bonilla Gómez.

El objetivo de esta Iniciativa es señalar que se entiende que existe reincidencia cuando el mismo infractor incurra en dos o más violaciones del mismo precepto legal.

Bajo la coordinación del CCE se sostuvo una reunión con los asesores de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados para comentar diversos aspectos relacionados con esta Iniciativa.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el Dip. Víctor Roberto Silva Chacón (PRI) el 9 de marzo 2011.

La Iniciativa busca establecer que en los contratos de adhesión de prestación de servicios, el consumidor pueda dar por terminado el contrato, aun de manera anticipada, cuando existan prácticas comerciales coercitivas o desleales, o cuando cambien de residencia o domicilio, o cuando existan condiciones no imputables a él que afecten el abastecimiento de la prestación del servicio, o cuando el proveedor sea sancionado por practica monopólica prevista en la legislación correspondiente.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 129 de la Ley de Protección al Consumidor, presentada por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (PANAL) el 17 de agosto de 2011.

La Iniciativa propone establecer que la Procuraduría Federal del Consumidor, deberá ordenar al proveedor sancionado, que publique por su cuenta en un diario de circulación nacional, como aviso destacado, un extracto de la sentencia conteniendo los hechos constitutivos de la infracción cometida y la sanción impuesta.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 15 de febrero de 2011.

La Iniciativa propone que la Procuraduría Federal del Consumidor publique, a través de cualquier medio, los productos y servicios que sean detectados como riesgosos o en incumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.

## **Reforma Laboral**

Se coordinó un Seminario con especialistas laborales de KPMG en el que se abordaron las principales implicaciones de la Reforma Laboral aprobada por el Congreso de la Unión en noviembre de 2012.

## **Reforma Constitucional Telecomunicaciones/COFECO**

El 12 de marzo de 2013, el Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. El 30 de abril, el Congreso aprobó el Proyecto y fue remitido a las legislaturas locales para efectos constitucionales. El 11 de junio de 2013 el Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Este Decreto establece que toda persona tendrá derecho al libre acceso a la información veraz, plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.



Entre otros aspectos, el Decreto prevé:

- La creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, el cual será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones. El Instituto tendrá a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales. El Instituto será también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones;
- La Comisión Federal de Competencia Económica, será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá por objeto garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Dicha Comisión estará facultada para ordenar medidas tendientes a eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia; regular el acceso a insumos esenciales, así como para ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos;
- La Comisión Federal de Competencia y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, serán independientes en sus decisiones y funcionamiento, y se dispone que:

1) se garantizará, dentro de cada organismo, la separación entre la autoridad que conoce de la etapa de investigación y la que resuelve en los procedimientos que se sustancien en forma de juicio,

2) las normas generales, actos u omisiones de ambos organismos podrán ser impugnados únicamente mediante el juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión. Solamente en los casos en que la Comisión Federal de Competencia Económica imponga multas o la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones, éstas se ejecutarán hasta que se resuelva el juicio de amparo que en su caso se promueva, los juicios de amparo serán sustanciados por jueces y tribunales especializados.

ANTAD asistió a la mesa de trabajo para analizar la Minuta de la Ley Federal de Competencia Económica organizada por la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

### **CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL**

La ANTAD bajo la coordinación del CCE participó en las reuniones en las que se definió la agenda legislativa del sector privado bajo los acuerdos asumidos por los partidos políticos en el Pacto por México.

ANTAD participa permanente y activamente en las distintas Comisiones de trabajo coordinadas por el CCE, entre ellos, la Fiscal, la aboral, de Enlace Legislativo, de Prácticas Corporativas y de Estado de Derecho.

Asimismo, se trabajó de manera conjunta con el CCE para analizar y plantear los principales temas de interés del sector respecto de la Reforma Hacendaria para el ejercicio 2014.

### **EXPO ANTAD**

ANTAD sostuvo una reunión con el Senador Gerardo Sánchez, Presidente del Comité Ejecutivo de la CNC para invitarlo a participar en la Expo ANTAD. Asimismo, se le presentó el programa de proveedores “ANTAD BIZ”.

### **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

La Asociación se reunió con el Lic. Carlos Navarrete Ruiz, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para presentarle las acciones desarrolladas por la ANTAD y comentar entre otros temas, sobre la importante labor de los menores empacadores.

Adicionalmente, se concertó una reunión con el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del D.F., Salomón Chertorivski, a quien se le comentaron entre otros temas los relacionados con: la Norma 29, mercados públicos, comercio ilegal y mejora regulatoria.

Se asistió a la instalación de la Comisión Interdependencial para el Fomento Económico y Promoción de Desarrollo Económico en la Ciudad de México.

## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### Bebidas Alcohólicas

El 8 de noviembre de 2012, el Diputado Rodolfo Ondarza Rovira del PT presentó a la Asamblea Legislativa del D.F., la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley para Prevenir y Reducir el Uso Nocivo de Alcohol para la Protección de la Salud de la Población del Distrito Federal.

El objetivo de la Iniciativa es proteger la salud y el bienestar de la población frente al uso nocivo del alcohol y prevenir riesgos derivados del mismo.

Se regulan entre otros aspectos, los siguientes:

Los establecimientos que comercien, vendan, distribuyan, suministren o sirvan bebidas alcohólicas tendrán, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Tener a la vista del público los horarios en los cuales está permitido vender bebidas alcohólicas, además de las restricciones y limitaciones que tiene el establecimiento al respecto e incluir un número telefónico gratuito y sitio para denunciar el incumplimiento de la Ley.
- Mantener un anuncio situado en el interior del establecimiento con la leyenda sobre la prohibición de comercio de bebidas alcohólicas a menores de edad;
- Exigir a la persona que pretenda comprar, recibir o consumir bebidas alcohólicas acredite su mayoría de edad con identificación oficial con fotografía
- Negar la venta o el servicio de bebidas alcohólicas a personas que se encuentren en estado de ebriedad o intoxicados. En caso contrario, asumirá la corresponsabilidad de las consecuencias y sus costos en caso de que la persona en estado de ebriedad o intoxicada se vea implicada en algún accidente o hecho delictuoso.

La Iniciativa prohíbe:

- Comerciar, vender, distribuir, suministrar o servir bebidas alcohólicas a menores de edad.
- Comerciar, vender o distribuir bebidas alcohólicas frías en comercios y establecimientos que no cuenten con la licencia expedida por la autoridad competente para suministrar, servir o consumir bebidas alcohólicas en su interior.
- Distribuir gratuitamente bebidas alcohólicas con fines de promoción o consumo al público en general, incluidas pequeñas cantidades para su degustación o prueba.
- Realizar concursos, torneos o eventos públicos de cualquier naturaleza, sea con o sin fines de lucro, que requieran la ingesta o condicionen la compra de bebidas alcohólicas.
- Comerciar, distribuir, vender y suministrar bebidas alcohólicas en instituciones educativas o de salud, públicas y privadas de cualquier nivel o dentro del espacio comprendido a menos de trescientos metros de las mismas;
- Todo tipo de publicidad de bebidas alcohólicas.

La Iniciativa fue turnada a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su dictaminación.

Para analizar la Iniciativa, ANTAD se reunió con representantes de: la Cámara de la Cerveza, CONMEXICO, Diageo, CANICERM, Grupo Modelo, Estrategia Política, la Madrileña, Cuervo, Bacardi, Beam Global, Herradura y Safie Consultores.

Adicionalmente, se concertaron citas con los Diputados Rodolfo Ondarza Rovira y Orlando Anaya del PAN, así como con los Secretarios Técnicos de las Comisiones de Salud, Asistencia Social y Gobierno de la Asamblea a quienes se les manifestaron algunas consideraciones respecto de la Iniciativa.

ANTAD en coordinación con CONMEXICO, DIAGEO, FISAC y la Cámara de la Cerveza organizaron en febrero de 2013, un Foro sobre el consumo responsable de bebidas alcohólicas.

Asimismo, esta Asociación, CONMEXICO, DIAGEO, FISAC, la Cámara de la Cerveza y CANIRAC sostuvimos una reunión con el Consejero Jurídico y el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal a quienes compartimos las inquietudes que representa al sector empresarial la Iniciativa del Dip. Rodolfo Ondarza.

En diciembre, ANTAD en coordinación con los organismos referidos logró contener la aprobación del dictamen en la Comisión.

### **Residuos Plásticos**

Las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos aprobaron el 26 de septiembre, un dictamen por el que se reforma la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Entre las reformas propuestas, destaca la realizada al párrafo tercero de la fracción XI del Artículo 6º del proyecto de Ley de Residuos Sólidos, que modifica las atribuciones de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, en los siguientes términos:

*“Dichos criterios, lineamientos y/o normas ambientales para el Distrito Federal deberán garantizar que el ciclo de vida de los productos plásticos sea el menor posible, procurando la utilización de materiales provenientes de recursos naturales renovables, reutilizables, reciclables y que estos productos, una vez terminado su ciclo de vida, puedan convertirse en un residuo amigable al medio ambiente, con un alto grado de biodegradación en su disposición final. Estos principios deberán aplicarse también a la fabricación de bolsas plásticas. En el caso de las bolsas que cuenten con un aditivo que sea incompatible con el reciclaje, deberán garantizar tener un ciclo de vida menor a tres años. Las bolsas de cualquier otro material no plástico que garanticen su reutilización y reciclaje no estarán sujetas a este plazo”.*

Las reformas pretendían:

- a. Ampliar el alcance de la aplicación de los criterios y normas al sustituir el término “bolsas de plástico” por el término “productos plásticos”.
- b. Sustituir el plazo máximo de 10 años para el ciclo de vida de las bolsas de plástico por “el menor posible” sin definir su significado.
- c. Eliminar la mención a los biopolímeros.
- d. La recomendación sobre la pronta biodegradación de materiales provenientes de recursos naturales y biopolímeros se reemplaza por la frase “puedan convertirse en un residuo amigable al medio ambiente, con un alto grado de biodegradación en su disposición final”.
- e. Añadir una alusión expresa a que los criterios y normas serán igualmente aplicables la fabricación de las bolsas de plástico.

Para contener el dictamen y evitar que subiera al Pleno de la Asamblea del DF, se llevaron a cabo reuniones con representantes de ANIQ, ANIPAC, CANACO DF, INBOPLAS para coordinar una estrategia conjunta.

Adicionalmente, se concertaron reuniones con los Diputados: María de los Ángeles Moreno (PRI), Rubén Escamilla Salinas (PRD), Jorge Gaviño Ambriz (PANAL), Jaime Alberto Ochoa Amoros (PRI), Federico Döring (PAN) Santiago Taboada (PAN), Dip. González Madruga (PAN), Carlos Hernández Mirón (PRD), Héctor Hernández Rodríguez (PRD), y Alberto Martínez Urincho (PRD), con la Secretaria Técnica de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático, con los Asesores del Grupo Parlamentario del PAN de la ALDF, con el Director General de Normatividad, con la Directora de Regulación Ambiental, ambos de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

ANTAD en coordinación con ANIQ, ANIPAC, INBOPLAS logró modificar el artículo 6, fracción XI del dictamen, por lo que el 28 de noviembre, el Pleno de la Asamblea Legislativa del DF, aprobó la reforma en los siguientes términos:

“XI. Establecer, los criterios, lineamientos y normas ambientales para el Distrito Federal referentes a la producción y el consumo sustentable de productos plásticos, incluyendo el poliestireno expandido, los cuales deberán atender a las características específicas requeridas para cada producto y sujetarse a lineamientos técnicos y científicos, basados en un proceso de análisis de las tecnologías vigentes; éstos deberán emitirse considerando la opinión de los productores y distribuidores.

Los criterios y normas que emita la Secretaría deberán considerar los principios de reducción, reciclaje y reutilización en el manejo de las bolsas de plástico.

Dichos criterios, lineamientos y normas ambientales para el Distrito Federal, deberán garantizar la disminución de los impactos ambientales asociados a la extracción de materiales, transformación, manufactura, distribución, uso y destino de éstos productos plásticos, promoviendo el uso de materias primas provenientes de los recursos naturales renovables y reciclables, por lo que una vez terminada la vida útil de éstos, sus residuos se incorporen para su reciclaje y reutilización, minimizando la disposición final.

Dichos criterios y normas garantizarán que el ciclo de vida de las bolsas de plástico no sea mayor a diez años, procurando la utilización de materiales provenientes de recursos renovables como los biopolímeros para su pronta biodegradación en los destinos finales. Las bolsas de cualquier otro material no plástico, que garanticen su reutilización y reciclaje no estarán sujetas a este plazo. En el caso de las bolsas que cuente con un aditivo que sea incompatible con el reciclaje, éstas deberán garantizar tener un ciclo de vida menor a cinco años”.

### **Sanitarios Ecológicos**

El 8 de noviembre, la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del D.F. aprobó el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 10 y 65 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Este Dictamen pretendía obligar a los establecimientos mercantiles que cuenten con servicio sanitario a tener instalados sanitarios ahorradores de agua (4 litros o inferior) y/o mingitorios ecológicos de los llamados secos.

Derivado de diversas gestiones realizadas por la ANTAD, se logró que la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del D.F. modificara el Dictamen para aumentar a 5 litros la descarga de agua que deberán tener los sanitarios ahorradores de agua.

### **Norma 29**

Se sostuvo una reunión con el Mtro. José Amieva Gálvez, Consejero Jurídico del Gobierno del Distrito Federal, para comentar sobre la acción de inconstitucionalidad promovida por la Procuraduría General de la República en contra de la Norma 29. El Consejero Jurídico nos señaló la intención del gobierno de presentar a la Asamblea un nuevo marco legal de urbanización de la capital.

El 24 de junio de 2013, la Suprema Corte de Justicia declaró la inconstitucionalidad de la Norma 29. Los argumentos centrales fueron: la violación a las garantías de competitividad, libre concurrencia y derechos de los consumidores.

### **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

El Gobernador del Estado de Nuevo León, Rodrigo Medina, presentó el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2013, en el cual se previó un incremento del dos al tres por ciento del Impuesto sobre Nómina.

La ANTAD remitió comunicados al Gobernador, al Secretario de Finanzas y a los Diputados del Congreso Estatal de las diversas fracciones parlamentarias manifestando el rechazo al incremento del impuesto referido por la afectación a la competitividad y a la creación de empleos.

ANTAD en coordinación con CONCAMIN, INDEX (maquiladoras), CAINTRA y COPARMEX Nuevo León, publicaron en los periódicos Reforma, en el Norte y Milenio Monterrey un desplegado en el que solicitaron la intervención del Ejecutivo Federal para evitar que se aprobara el incremento al Impuesto Sobre Nómina propuesto por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, el Presidente Ejecutivo de ANTAD, sostuvo entrevistas de radio con Oscar Mario Beteta, Pedro Ferriz de Con y Sergio Sarmiento, así como para los periódicos El Norte y Milenio de Nuevo León.

Incluso, el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Gerardo Gutiérrez se entrevistó con el Gobernador Medina para comentar este asunto.

A pesar de las diversas acciones realizadas por ANTAD en coordinación con el sector privado de Nuevo León, el Congreso del Estado aprobó por mayoría la Ley de Hacienda del Estado y el Presupuesto Estatal para el ejercicio fiscal 2013, que establece un aumento del 2 al 3 por ciento al citado impuesto.

## COMUNICACIÓN

### 30 Aniversario de ANTAD

Emite ANTAD Estampilla Postal por el 30 Aniversario, la cancelación del timbre conmemorativo se realizó durante la Sesión Plenaria Inaugural de Expo ANTAD, la Ceremonia de Cancelación estuvo a cargo de: Ildefonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía, Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco y del Lic. Vicente Yáñez Solloa, Presidente Ejecutivo de ANTAD.

Para la conmemoración del 30 Aniversario de la Asociación, se consiguió que la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, emitiera una Serie Especial de Aniversario, el sorteo se realizó el martes 4 de junio.

Durante el sorteo, el Salón de la Lotería Nacional fue el escenario para que el personal de ANTAD recibiera sus reconocimientos de antigüedad laboral.

### Línea del Tiempo

Como testimonio de los logros alcanzados durante 30 años, se reunió información de ANTAD destacando los acontecimientos más importantes de 1983 a 2013.

Se desarrolló interactivo en formato html5 que permite visualizar la información en dispositivos móviles, los módulos se conformaron con información por lustros, en cada periodo se destacó lo más importante del año en tres temas:

- Qué sucedía en ANTAD
- Qué sucedía en el Entorno de México
- Qué sucedía en el Mundo

En la Línea del Tiempo también se incluyeron los capítulos de:

- Galería fotográfica de Presidentes del Consejo de Administración de ANTAD
- Convenciones
  - Imagen con la que se promovió Expo ANTAD de 1984 a 2013
  - Imagen con la que se promovió Mercancía Generales de 1997 a 2006
  - Logotipos de las empresas ganadoras del premio Perfiles de Éxito
- Asociados de ANTAD por Razón Social y Nombre Comercial
- Fotografías:
  - Del comercio y acontecimientos más importantes en 30 años
- Videos con testimonial realizados por ANTAD.TV, en donde los Ex-Presidentes del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de ANTAD describen la fundación de ANTAD y su evolución
- Estadísticas
  - Total de Cadenas
  - Total de Tiendas
  - Metros Cuadrados de piso de venta
  - Estructura Asociativa
  - Crecimiento en Piso de Ventas
  - Ventas Totales
- Socios Estratégicos de ANTAD
- Logotipos de los Asociados de ANTAD

**Programa de Radio El Mundo del Retail**, se han transmitido 44 programas a través de la Web Intermex Radio con diversos temas relacionados al sector detallista, el programa es en vivo los miércoles de 11:00 a 12:00 horas desde las oficinas de ANTAD. El rating oscila entre 3,000 escuchas.

**ANTAD TV**, es un medio de comunicación que tiene como objetivo difundir diversas actividades enfocadas a fortalecer “El Comercio Legal Construye México”. Actualmente en el Portal de ANTAD.NET se encuentran entrevistas realizadas a involucrados en la cadena de abasto y que tienen relación con el comercio detallista.

Son nueve los capítulos que conforman la sección: En Portada; ANTAD 30 Aniversario – Testimoniales Presidentes; Eventos; Emprendedores; Expo ANTAD; Simposio de Comunicación; Simposio de Recursos Humanos; Simposio de Prevención de Pérdidas y ¡Súmate Ya!

### **Atención a Medios de Comunicación**

Se envía mensualmente el Boletín de Crecimiento en Ventas de las Cadenas Asociadas, tanto a medios electrónicos como impresos. Así mismo, se da seguimiento a las menciones que televisión, radio y prensa escrita hacen de la información emitida.

Para temas específicos, se programan entrevistas de acuerdo a la agenda de la Presidencia Ejecutiva.

Se coordinan Conferencias de Prensa cuando la Asociación desea dar a conocer información relevante del sector o bien para detallar sobre los eventos organizados por ANTAD, en el año se realizaron dos:

- 28 de enero, se presentaron los resultados 2012 y la proyección para el 2013
- 11 de marzo, se detallaron actividades de Expo ANTAD 2013

### **Boletín ANTAD Informa**

Se realiza monitoreo de información para su conformación, se emite de lunes a viernes, a una base con 10 mil contactos.

El Boletín es un medio especializado en el sector comercio, los temas que se incluyen lo hacen de interés para los Asociados de ANTAD y sus proveedores.

El perfil del receptor es atractivo para su comercialización, por ello, se refrescó la imagen y promovió la venta de banners, este medio de comunicación no tiene competencia ya que la base de los Asociados de ANTAD sólo se concentra en la Asociación.

Su distribución es electrónica y requiere de un software especializado para envíos masivos, para adquirir este programa se lograron vender tres banners que permitieron la rentabilidad del envío.

### **Revista Al Detalle**

Se revisa mensualmente el contenido editorial de la revista y se coordina la cobertura de los eventos de aperturas de tiendas y renovación de imagen de los Asociados.

### **Diseño e Impresos**

Internamente se diseña la imagen de los eventos organizados por ANTAD, así como la publicidad para medios impresos y electrónicos.

Se imprimen internamente los impresos con información para participantes de los Simposios, Eventos Especiales y Asamblea.

## **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS**

Comunicados de Inflación.- Elaboración del Reporte Mensual de inflación detallado y de fácil comprensión, empleando una metodología diferente a la del Boletín de Prensa del INEGI. En este reporte se ofrece un análisis que permite ver a nivel anual los factores que afectan a la inflación, además se incluye un pronóstico de este indicador a diciembre de 2013 y 2014.

Modelo para pronóstico de la Inflación. Revisión y actualización del modelo para estimar la trayectoria de los 283 genéricos

que integran el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Para este propósito se emplean tendencias, estacionalidades y factores que pudieran generar una desviación en la Inflación.

## INDICANTAD

- Se realizó la actualización de los Indicadores Económicos de México para la elaboración del reporte mensual de ANTAD llamado INDICANTAD que se publica con información del mes correspondiente. Se hacen tres versiones generales.
  - a) Versión Física (publicación interna).
  - b) Versión Electrónica. Presidencia ANTAD.
  - c) Versión Electrónica (publicación interna, página web y ALAS).

**Problemas Macroeconómicos de Coyuntura.-** Investigaciones y estudios de problemas macroeconómicos de interés para la ANTAD. Notas de coyuntura que abordan factores que en su momento están teniendo un impacto relevante en la economía. Se han elaborado notas sobre el Precio del Huevo, Precios de la Tortilla, Tipo de Cambio, Programa Luz Sustentable, Evaluación Buen Fin, Doing Business, Mercado Público, Impacto de la Telefonía Celular en la Inflación, etc.

### Estudios:

#### Rotación de Personal.

- Elaboración del estudio de Rotación de Personal Mensual.
- Elaboración del estudio de Rotación de Personal Trimestral.

**Comentario.** ANTAD a través de la Dirección de Estudios Económicos participa con artículos para la revista Comensales que pertenece a la Asociación Mexicana de Restaurantes AMR.

- Elaboración del artículo bimestral para la revista Comensales.
- Elaboración del artículo para la revista Al Detalle.

### Convenios.

- **Convenio de colaboración de trabajo entre ANTAD y el INEGI.** Seguimiento al convenio de trabajo e intercambio de información INEGI a la Mano.
- **Convenio de colaboración de trabajo entre ANTAD y BANXICO.** Seguimiento al convenio de trabajo e intercambio de información entre ANTAD - BANXICO.

### Reuniones de Trabajo

- ANTAD tiene presencia como invitado permanente en el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios INEGI, el Comité sesiona cada dos meses.
- Desde agosto 2013 ANTAD a través de la Dirección de Estudios Económicos ha sido invitada a ser miembro permanente de la prestigiada Comida de Economistas organizada por Banamex. Este evento se realiza el segundo martes de cada mes en las oficinas centrales del Banco, Centro Histórico.
- La Dirección de Estudios Económicos de ANTAD, fue propuesta y aceptada como miembro permanente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF. La actividad principal del Comité es una sesión mensual donde se discuten temas económicos de coyuntura.
- ANTAD también es miembro permanente del Comité Indicador IMEF, desde agosto del año pasado se tiene presencia en este Comité, el cual sesiona una vez al mes. El Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano, es un índice de difusión que cuantifica el entorno económico con base en una encuesta de cinco preguntas cualitativas. La Dirección elabora una vez al año el boletín de éste indicador.

## EXPO ANTAD 2013

Las mejoras logradas en esta edición fueron favorablemente influenciadas por el 30 aniversario de esta magna reunión de detallistas. Se detectaron incrementos porcentuales interesantes de empresas expositoras y visitantes, tanto nacionales como extranjeros, así como el interés latente de nuevos sectores industriales que se vieron representados por diferentes entidades gremiales.

El acercamiento de nuevos sectores interesados en generar relaciones comerciales con las Cadenas Asociadas permitieron incrementar las oportunidades de negocio, de gran relevancia, a través de nuevos pabellones como el de Higiene y Salud, que contó con la fuerte colaboración de laboratorios farmacéuticos y el apoyo de la Asociación Nacional de Distribuidores de Medicamentos (ANADIM); además del Pabellón de Audio, Video y Computación, el Pabellón Financiero formado por 15 empresas de servicios de valor agregado para las cadenas y con la activa participación de la Asociación de Bancos de México, el Pabellón del Transporte que incrementó 3% la presencia de instituciones del ramo.

El Gobierno Federal accedió nuevamente a favorecer a empresas del sector PYME y apoyó a 1,200 de este sector emergente; mostrando las bondades y beneficios que este espacio ha dado a todas las empresas emprendedoras como oportunidad de negocios. En esta ocasión se conformó El Pabellón de Emprendedores coordinado por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) de la Secretaría de Economía presentando las siguientes nuevas categorías: Tequila, Mueble y Maquinaria para Tortilla; además de las tradicionales Calzado, Vestido, Marroquinería, Juguete, Deporte, Plástico y Multisectorial.

En esta ocasión el Pabellón fue favorecido con la presencia de compradores de otros países, principalmente de Estados Unidos, generando oportunidades a empresas mexicanas y colocarles con grandes oportunidades de negocio mostrando la óptima calidad de los productos mexicanos.

Algunas Cadenas Asociadas decidieron extender su colaboración y contar con un espacio, en este sector de negocios incrementando su abanico de proveeduría y favoreciendo la actividad comercial de este sector económico, esta sinergia de negocios incrementó los encuentros comerciales en un 22% con relación a la edición 2012 con un total de 6,200 reuniones.

Los más altos niveles jerárquicos del INADEM accedieron a recibir a directivos de las Cadenas Asociadas y de Cadenas Extranjeras (USA) para darles a conocer sus planes y estrategias con este sector empresarial mexicano.

El sector agroalimentario nuevamente fue representado por empresas con productos terminados y frescos; el Pabellón coordinado por ASERCA, entidad de apoyo comercial para los representantes de este sector económico y comandados por la SAGARPA acompañó a 165 empresas, incluyendo también a los productores sociales de la Confederación Nacional Campesina.

Las Cadenas Asociadas que se presentaron con su fuerza de compras en el piso de negocios, colocando una oficina para atender a los expositores y mostrando garantía real de que en Expo ANTAD se formalizan negocios, en esta ocasión fueron:

- Almacenes Zaragoza
- Casa Ley
- Chedraui
- Comercial Mexicana
- Grupo Idea:
  - Super San Francisco de Asís
  - Merco
  - Santa Fe
  - Arteli
  - Al súper
- Liverpool
- Sears
- Smart
- Soriana
- Súper del Norte
- Wal-Mart

Además de las representativas en el Pabellón de Higiene y Salud:

- Farmacias Benavides
- Sanborns



La presencia de empresas internacionales ha sido motor importante para que el evento obtenga prestigio suficiente para lograr crecimientos relevantes, en esta ocasión contamos nuevamente con la presencia de empresas de USA, Chile, Argentina, Canadá, Inglaterra y Guatemala, mencionadas por el tamaño de sus pabellones; logrando el retorno de empresas de Nueva Zelanda, Francia y Uruguay, además de lograr la presencia por primera vez de empresas de Indonesia, Italia, Ecuador, España y Turquía

Por su parte los 25 compradores extranjeros coordinados por PROMEXICO realizaron interacciones con productores nacionales resultando en beneficios comerciales para las empresas expositoras participantes.

Gracias a la Re Certificación que bajo la Norma ISO 9001 – 2008 se ha venido dando y ya por cuarta ocasión, podemos garantizar a los participantes de la formalidad y calidad de las diferentes actividades. Los procesos y sistematización de los mismos nos avalan como un organismo en busca de la excelencia.

Se puede resumir que ANTAD mostró fortaleza gremial en su 30 aniversario y las expectativas se rebasaron sustancialmente, posicionándose como el evento más grande y con mayor superficie y resultados de negocios de todo el país y de todas las categorías de eventos.

Muchas gracias por el apoyo y participación de los Asociados.

**Programa de Compradores.-** Se realiza con el objetivo finalidad de propiciar el ambiente de negocios adecuado entre los Asociados y sus proveedores promoviendo el acercamiento entre ellos. En Expo ANTAD 2013 se contó con la participación de 70 Cadenas de 103 que representan el 92.7% m2 del total ANTAD: 30 Autoservicios, 13 Departamentales y 24 Especializadas.

Se contó con un registro de 2,821 Asociados: 1,866 de Autoservicio, 365 Departamentales y 590 Especializadas. Esta asistencia representa el 93.5 %m2 del total ANTAD.

La participación de los compradores dio un resultado de 9,145 encuentros de negocios realizados con los expositores en el Piso de Negocios y PYMES.

**Tour a Tiendas.-** Se realizó el Tour a Tiendas con una participación de 28 personas, el grupo estuvo conformado por Cadenas Asociadas, Expositores y Prensa, así como Asociaciones Latinoamericanas relacionados con el retail.

Se realizó la visita a las instalaciones de:

- *FARMACIAS BENAVIDES* – Tienda Especializada
- *LIVERPOOL* – Tienda Departamental
- *SORIANA* – Tienda de Autoservicio
- *THE HOME STORE* – Tienda Especializada

## **EXPO ANTAD 2014**

Los crecimientos obtenidos en la pasada edición nos obligan a superar metas que por su dimensión se visualizan complicadas a primera vista, pero la trascendencia y la fuerte colaboración de Asociados aunado al compromiso de los colaboradores y equipo profesional de la Asociación facilitan la tarea.

Dar certeza a los expositores de que se incrementarán sus posibilidades de negocio se soportan en el interés de nuestros Asociados que adquieren espacio en el piso de negocios, pero también en las incursiones e interés que existe por parte de los mercados Centro Americanos que ahora serán apoyados con alianzas estratégicas emergidas con organismos de Guatemala, que reportarán sus esfuerzos sucedidos en Belice, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá y El Salvador.

Además de las nuevas representaciones para Europa, Asia y Oriente Medio que las sinergias con organizaciones profesionales del ramo de las exposiciones generarán nuevos expositores y visitantes, logrando con todos estos esfuerzos la conformación globalizada de mercados en el sector detallista.

Ha confirmado su participación, de gran relevancia por cierto, la SAGARPA y se están preparando a las agro empresas para presentarse con propuestas de gran interés para los compradores que les visiten. Se prevé la presencia de entre 170 y 180 empresas que mostrarán sus productos, incluyendo a los orgánicos de gran demanda en el mercado.

Preparándose también los Pabellones de Higiene y Salud, Financiero, Transporte, además del apoyado por la Secretaría de Economía y dirigido por el Instituto Nacional del Emprendedor presentando a las 1,200 emprendedoras de diversas categorías como: Tequila, Plástico, Deporte y Juguete; Mueble, Vestido y Multisectorial.

La presencia de las cadenas Asociados que deciden involucrarse en el piso de negocios con espacio para sus oficinas de compras, seguramente será apoyada y se contará con empresas adicionales, especialmente para el Pabellón de Higiene y Salud.

El evento se está conformando para convertirse nuevamente en el gran foro de participación e integración del Sector Detallista.

## **MEMBRESÍA**

De acuerdo al Plan Estratégico, se cuantificó la participación que tienen los Asociados en los diversos servicios que ofrece la ANTAD, se ponderó el aprovechamiento de Estudios, Participación en Comités, Convenciones, Directorio de Asociados, Juntas de Consejo, Asambleas, Expo ANTAD, Cursos de Capacitación, Simposios y Seminarios.

**Asociados.-** El área de Membresía tiene como principal función atender las necesidades de los Asociados, es el contacto entre las Cadenas Asociadas y el staff de la ANTAD. Se recibieron diversas solicitudes a las que se les dio atención oportuna, teniendo mayor incidencia aquellas concernientes al área de Relaciones con Gobierno, Estudios de Rotación de Personal, Prevención de Pérdidas, Información sobre Expo ANTAD, Simposios y Asambleas.

A la fecha se cuenta con 103 Cadenas Asociadas:

AUTOSERVICIO: 35

DEPARTAMENTAL: 17

ESPECIALIZADA: 51

Con un total de 33,713 m2 Tiendas y 24'636,456 m2 de piso de venta

**CRM.-** En coordinación con la Dirección de Desarrollo, se continuó el desarrollo y actualización de la herramienta. Se capacitó al personal para la oportuna integración de información relacionada a los Asociados. El objetivo del CRM es: Administrar los contactos y casos de los Afiliados, atender y dar seguimiento puntual y eficiente a las solicitudes y actividades de los mismos, asignándolas a las diferentes áreas de ANTAD. Coordinar y dar seguimiento a los requerimientos de los miembros de la Asociación para su exitosa culminación.

Esto traerá como beneficio tener la información de Asociados organizada y actualizable.

Coordinación documentada de la resolución de casos para su análisis y mejorar los procesos.

**Presentaciones y Visitas a Asociados.-** Con el fin de tener acercamiento y conocer las necesidades, así como su opinión sobre los servicios que brinda la Asociación, se hizo contacto y se continuó con el acercamiento a nuestros Asociados. Las Cadenas a las que se les realizaron presentaciones o visitas fueron:

- Corporativo R.B.S.
- Joyas Plaza Galerías, S.A. de C.V.
- La Europea México, S.A.P.I. de C.V.
- Lowe's Companies México, S. de R.L. de C.V.
- Por Distinción, S.A. de C.V.
- Servicios Shasa, S. de R.L. de C.V.
- Supermercados Internacionales HEB, S.A. de C.V.

Se presentaron trabajos y avances de proyectos que realiza la ANTAD. Hubo retroalimentación sobre actividades y participación en los grupos de trabajo.

**Directorio de Asociados.**- Para dar a conocer información general de las cadenas Asociadas, el Directorio de Asociados se elaboró en una liga con información interactiva, que permite al usuario consultar los datos a nivel nacional y estatal por formato.

Se obtuvo participación total de 81 Cadenas y 97% de metros cuadrados conformado de la siguiente manera: 30 Cadenas Autoservicio con el total de 54.5% en m2, 16 Cadenas Departamentales con el total de 20.2% en m2 y 35 Cadenas Especializadas con el total de 22.2% en m2. Se mantiene una continua actualización de base de datos, de acuerdo a la información que los Asociados proporcionan y el seguimiento interno que se realiza.

**INTEGRANTAD y Conferencias AUDIOWEB.**- Para promover una mejor y más activa participación de los Asociados, ANTAD ofrece un sistema de conferencias vía Internet. Por este medio se han realizado sesiones de manera remota en:

- - 10 Juntas de Consejo 2013
- - Expo ANTAD 2013
- - Comité de Eficiencia Energética
- - Comité de Logística
- - Comité de Medios de Pago
- - Comité de Prevención de Pérdidas
- - Comité de Recursos Humanos
- - Comité de Relaciones con Gobierno
- - Comité de Seguridad
- - Grupo de Farmacias
- - Subcomité de Reclutamiento y Selección

Se exploran sistemas modernos y eficientes para permitir una inmediata comunicación con los Asociados.

**Share point.**- Con la finalidad de tener un mecanismo en internet para mantener la información de manera autónoma y continua por parte de los Asociados, se ha habilitado la actualización de contactos, tiendas y Comités a través del share point.

### **Consejo Directivo ANTAD 2014-2015**

Se realizó la Asamblea Anual contando con la asistencia del 86.1% de los Asociados. Durante la misma se realizaron votaciones para el Consejo Directivo, periodo 2014-2015 quedando conformado por las siguientes 25 cadenas:

#### **Presidente Ejecutivo**

Lic. Vicente Yáñez Solloa

#### **Secretario**

SEARS OPERADORA MEXICO, S.A. DE C.V.

#### **Tesorero**

TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.

#### **Asociados Fundadores**

1. 7-Eleven, S.A. de C.V.
2. Almacenes Zaragoza, S.A. de C.V.
3. Casa Ley, S.A. de C.V.
4. El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.
5. Grupo Comercial Control, S.A. de C.V.
6. Grupo Gigante, S.A. de C.V.
7. Operadora Futurama, S.A. de C.V.
8. Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.

- 9. Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.
- 10. Tiendas Soriana, S.A. de C.V.

#### Asociados Estratégicos

- 11. Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.
- 12. Coppel, S.A. de C.V.
- 13. El Palacio de Hierro, S.A. de C.V.
- 14. Home Depot México, S. de R.L. de C.V.
- 15. Wal-Mart de México, S.A.B de C.V.

#### Asociados Activos

- 16. Compañía Comercial Cimaco S.A. de C.V.
- 17. El Nuevo Mundo México, S.A.
- 18. Hemsá, S.A. de C.V.
- 19. Operadora de Cd. Juárez, S.A. de C.V.
- 20. Operadora Merco, S.A. de C.V.
- 21. Sears Operadora México, S.A. de C.V.
- 22. Súper San Francisco de Asís, S.A. de C.V.
- 23. Supermercados Internacionales HEB, S.A. de C.V.
- 24. Tiendas de Autoservicio del Norte S.A. de C.V.
- 25. Tiendas Garcés, S.A. de C.V.

#### Nuevos Asociados.-

En los meses de marzo y noviembre se integraron como nuevos Asociados las siguientes Cadenas:

- **Especializada:**
  - Promotora Musical, S.A. de C.V.
  - Joyas Plaza Galerías, S.A. de C.V.
  - Lowe's Companies México S. de R.L. de C.V.

#### Baja de Asociados.-

- Abastecedora de Abarrotes Scorpion, S.A. de C.V.
- Almacenes Gutiérrez Rizo, S.A. de C.V.
- Vestimuebles, S.A. de C.V.

#### Prospectos de Asociados.-

- Mambo Retail
- RAC (Rent a Center)
- Calzado Sandak
- GoMart

#### Crecimiento de Tiendas y M2.-

Se tuvo un incremento total ANTAD del 42% en número de tiendas y 11% en metros cuadrados de piso de venta; por formato:

	Tiendas	M2 Piso de Venta
<b>Autoservicio</b>	18%	9%
<b>Departamentales</b>	5%	7%
<b>Especializadas</b>	51%	20%

**Formatos de Tiendas.-** El formato de tiendas especializadas se ha subdividido en los siguientes grupos: Conveniencia y Abarrotes; Farmacias; Papelerías; Ropa, Zapatos y Accesorios. En este mismo formato se agrupan: Electrónica, Ferreterías, Jugueterías, Joyerías, entre otras.

**Relaciones Internacionales.-** En relación a los eventos que organizan Asociaciones Internacionales, se invitó a los Asociados a participar en la Convención Anual del National Retail Federation en Nueva York realizada el mes de enero. Se contó con la asistencia de 16 participantes entre los que se encontraban: Almacenes Zaragoza, Coppel, Grupo Comercial Control, Servicios de Capital Humano Axo.

## **ANTAD.BIZ**

Se ha mantenido el crecimiento de ANTAD biz gracias a la incorporación de más empresas interesadas en dar a conocer sus productos en esta plataforma de información. Se tiene ya un registro de casi 15,500 proveedores, más de 63,900 productos y 620 videos.

La red electrónica de contactos con más de 16 mil visitas al mes, moderniza, agiliza y baja los costos de las negociaciones y contactos comerciales de todo tipo de compradores y proveedores. De igual forma, proporciona un sistema de autodiagnóstico para todos aquellos interesados en constituirse como proveedores del sector detallista.

Se han sostenido entrevistas con algunos Secretarios de Desarrollo Económico de diversos Estados para el apoyo a sus PyMES:

- Estado de México
- Guanajuato
- Hidalgo
- Oaxaca
- Tamaulipas
- Veracruz

El INADEM integra en su portal a ANTAD.biz como Apoyo del Sector Privado en la **Red de Apoyo al Emprendedor.**

Se ha participado en este año en diez ferias y exposiciones:

- Expo ANTAD
- Abastur
- Expo Tendencias Gastronómicas Guanajuato
- Semana Internacional de la Moda Guanajuato
- Semana del Emprendedor
- Congreso Internacional de Calidad y Competitividad
- Expo CANACO Servytur en Pachuca
- Cruzada por el Bienestar y los Negocios en Jalisco y Yucatán
- Capacitación a empresarios Tamaulipecos con SEDECO y Walmart
- Semana del Emprendedor de Veracruz
- Techno Encuentro 2013 - IPN